



ANPP

C/ Hermenegildo Bielsa, 19

28026 MADRID

[anpp@anpp.org](mailto:anpp@anpp.org)

[www.anpp.org](http://www.anpp.org)

La Asociación Nacional de Porteros Profesionales, ha conseguido establecer un convenio con la Compañía de Seguros y Reaseguros ARAG, que permite que todos los socios de la ANPP, se aseguren en dicha compañía, con unas condiciones muy ventajosas para dichos socios.

Para conocimiento de todos, el servicio que esta convenido con la aseguradora, dispone de las siguientes garantías:

1. Defensa de la Responsabilidad Penal en la actividad como portero profesional.
2. Reclamación de daños corporales en la actividad como Portero Profesional.
3. Asistencia Jurídica Telefónica.
4. Defensa suplementaria de la Responsabilidad Civil.

Así mismo le informamos de la exclusiones de la Póliza:

1. Los que deriven de cualquier actividad del asegurado distinta a la de Portero Profesional y los que se produzcan en el ámbito de su vida particular.
2. Los relacionados con vehículos a motor y sus remolques.
3. Las reclamaciones contra el asegurador de esta póliza.
4. Hechos cuyo origen o primera manifestación sean antes del seguro.

Dicho seguro tiene un coste de 90, 15 Euros anuales, que se pueden depositar en la Cuenta de ANPP en La Caixa, o en las propias oficinas de ANPP, que es la siguiente: 2100-3650-17-2200003635.

Ante cualquier duda sobre este u otros temas, no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

Un saludo  
Rafael de Castro Pino.  
Presidente.

ASOCIACIÓN NACIONAL  
DE PORTEROS PROFESIONALES.

*Asociación Nacional de Porteros Profesionales.*

*C/ Hermenegildo Bielsa, 17-1°C., 28026 Madrid*

*Tel. 917 922 258 y Fax 913.920.197*

<mailto:anpp@latinmail.com>

<http://www.gratisweb.com/anpp>